

Quito, 22 de Mayo del 2019

Estimada Señora  
**LORENA PAOLA AGUILAR VENEGAS**

Cuidad. -

De mi consideración

Me permito poner en su conocimiento que, de acuerdo a la disposición transitoria de otros acuerdos de la escritura de Constitución de la Compañía COMCOSECHA & MAIZ VL CIA. LTDA, del 01 de mayo del 2019, se le designó a usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTA de la Compañía, por lo que se le designa por el periodo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

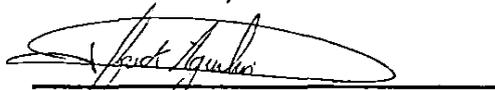
A la Presidenta le corresponde desempeñar los deberes, obligaciones y facultades señaladas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, la Presidenta subrogara las funciones del Gerente General en caso de ausencia del mismo.

Las atribuciones y deberes de la Presidenta constan en el Art. Vigésimo de la Escritura Pública de constitución de la Compañía COMCOSECHA & MAIZ VL CIA. LTDA, celebrada el 01 de mayo del 2019, ante el Notario Quincuagésimo Noveno, Doctor Eduardo Villagómez Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Mayo del 2019.

2591

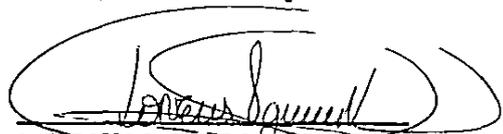
Augurándole éxitos en su función, me suscribo.

Atentamente,



**Erick Paul Aguilar Venegas**  
Gerente General

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la compañía COMCOSECHA & MAIZ VL CIA. LTDA  
Quito, a 22 de Mayo del 2019.



**LORENA PAOLA AGUILAR VENEGAS**  
Presidenta  
C.C. Nro. 171776849-1





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	154905
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8936
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

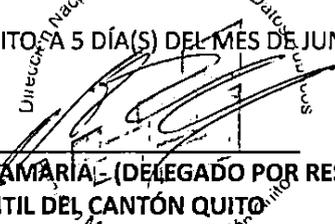
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMCOSECHA & MAIZ VL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUILAR VENEGAS LORENA PAOLA
IDENTIFICACIÓN	1717768491
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#.2591 DEL 16/05/2019 NOT. 59 DEL 01/05/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

  
AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103